



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo la presentación del Dispositivo de "*Referentes de Cuidado y Acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales*", que se realizará el jueves 25 de septiembre del corriente, organizado por el Ministerio Público de la Defensa de Entre Ríos.

LIC. MARÍA LAURA STRATTA
AUTORA



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como propósito otorgar un reconocimiento institucional y visibilizar la trascendencia del Dispositivo de "Referentes de Cuidado y Acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales". Esta iniciativa, gestada e impulsada por el Ministerio Público de la Defensa de Entre Ríos, no es un mero programa, sino que representa un hito y un avance significativo en la consolidación y garantía efectiva de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia en el ámbito de nuestra provincia.

Es imperativo subrayar la realidad que enfrenta un considerable número de niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad: la situación de desamparo, la privación de los cuidados familiares esenciales y, en una proporción alarmante de casos, la institucionalización en centros de guarda. Dentro de este contexto de vulnerabilidad y desarraigo, la figura y el rol de los referentes de cuidado y acompañamiento emergen como pilares irremplazables. Su labor va más allá de la mera provisión de necesidades básicas; se centran en brindar contención emocional, afecto genuino y un apoyo integral indispensable para el desarrollo saludable y pleno de cada niño, niña y adolescente. Estos referentes, al establecer vínculos significativos, se transforman en elementos clave para la construcción de redes de apoyo sólidas, el fomento de la resiliencia ante la adversidad y, crucialmente, la promoción activa de la restitución de derechos que han sido vulnerados. Su presencia y dedicación son importantes para mitigar el impacto de la



ausencia parental y para ofrecer un espacio de seguridad y crecimiento.

La presentación formal de este dispositivo se erige como una oportunidad para poner en relieve y valorar el compromiso interinstitucional que lo sustenta, así como la dedicación de los profesionales y voluntarios que, con su esfuerzo y vocación, se comprometen de manera desinteresada con el bienestar y el futuro de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Declarar de Interés Legislativo esta propuesta trasciende un simple acto formal; implica un compromiso que busca generar una conciencia profunda en la sociedad entrerriana sobre la compleja realidad que atraviesan los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en su rol de representante de la voluntad popular y actuando con una profunda sensibilidad ante esta problemática social y un compromiso inquebrantable con la protección y promoción de los derechos humanos, considera que este dispositivo no solo merece, sino que requiere el más alto reconocimiento institucional y el apoyo irrestricto de todos los poderes del Estado y de la sociedad en su conjunto.

La implementación y consolidación de esta iniciativa contribuirán de manera directa y sustancial a mejorar la calidad de vida de un número considerable de niños, niñas y adolescentes en nuestra provincia, ofreciéndoles una oportunidad real de desarrollo y un futuro con esperanza. Este Proyecto de Declaración es, en esencia, una manifestación de la responsabilidad colectiva que tenemos como sociedad para proteger a los más vulnerables



y asegurarles un ambiente propicio para su crecimiento.